RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 46/20 C.M.

Trelew – Ch-, /14 de Octubre de 2020.
VISTO:
Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2)
CONSIDERANDO:
La adquisición de artículos de librería y oficina a los efectos del normal funcionamiento administrativo del Organismo Sede Trelew en forma periódica a Librería Avenida del Sr Mancinelli Raul CUIT nº 20-07818667-5
Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:
RESUELVE:
1°) Autorizar la adquisición de artículos de librería y oficina a Librería Avenida del Sr Mancinelli Raul CUIT n° 20-07818667-5
2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.
REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE

Enrique A. Maglione Presidente Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut